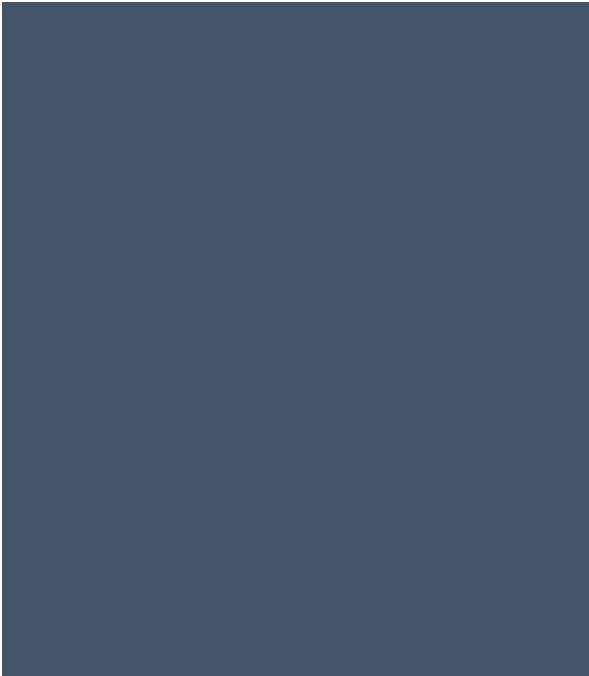




Cuenta General Ejercicio 2022

Resumen Ejecutivo

Gerencia



Contenido

Introducción	3
Cuenta General del ejercicio cerrado de 2022.....	4
1. Balance	5
2. Resultado Económico Patrimonial	7
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
4. Estado de Flujos de Efectivo	9
5. Liquidación del Presupuesto	10
Resultado presupuestario	12
Techo de gasto.	13
6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera	14
7. Remanente de Tesorería.....	15
8. Memoria.....	16

Introducción

Las cuentas anuales de la Universidad Miguel Hernández de Elche reflejan la situación económico-financiera, los resultados económico-patrimoniales y el resultado de la ejecución y liquidación del presupuesto de acuerdo con los principios y normas de contabilidad pública. De esta forma, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la institución.

La Universidad Miguel Hernández de Elche está sujeta al régimen de contabilidad pública, tanto para reflejar toda clase de operaciones y resultados de su actividad, como para facilitar datos e información, en general, que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. A los efectos de normalización contable, la estructura del presupuesto y del sistema contable de la Universidad Miguel Hernández de Elche debe estar adaptada en todo momento a las normas establecidas en la materia para el sector público.

El Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en su artículo 126 establece que:

1. La Cuenta General anual es el documento que sirve para rendir cuentas de la ejecución del presupuesto ante los órganos competentes y la Comunidad Universitaria.
2. La elaboración de la Cuenta General anual corresponde al Gerente, bajo la dirección del Rector, que la someterá al Consejo de Gobierno, y contendrá la liquidación presupuestaria, los estados financieros anuales, y sus anexos. Aprobada por éste, será presentada al Consejo Social para su aprobación definitiva, y posteriormente se hará pública.
3. Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, al que serán remitidas por conducto de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, el artículo 26 del mismo Decreto establece que, para el desempeño de sus funciones, el Gerente contará con la estructura orgánica y con la asistencia, en su caso, de los Vicegerentes.

Cuenta General del ejercicio cerrado de 2022

En virtud de esta responsabilidad estatutaria, la Gerencia ha preparado las cuentas anuales de 2022 que se presentan con este documento-resumen.

La formulación de las cuentas anuales de la Universidad Miguel Hernández de Elche ha sido elaborada de conformidad con la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP2010), ya que mediante Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se derogó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana vigente hasta el ejercicio 2018.

El ejercicio de 2022 está marcado por la finalización del Convenio con las Consellerías de Hacienda y Educación, inicialmente firmado en 2008 (y modificado en los ejercicios de 2011, 2014, 2020 y 2021) para la financiación de gastos corrientes e inversión y que, según se indicó en el mismo, supuso la liquidación del Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Valenciano y dio cumplimiento al protocolo para la puesta en marcha de infraestructuras docentes universitarias.

La importante disminución en el importe percibido respecto al año precedente, fruto de la última modificación del Convenio, sin que haya existido alternativa al mantenimiento de la financiación del gasto corriente y a la espera del Plan Plurianual de Financiación de las Universidades Públicas Valencianas, ha condicionado la evolución del resultado presupuestario, en cuanto que el Presupuesto para 2022 fue elaborado respetando las anualidades vigentes del Convenio en aquel momento.

No obstante, la sólida posición financiera acumulada a lo largo de los años ha permitido que la Universidad continúe no sólo llevando a cabo su actividad con absoluta normalidad, sino también sentando las bases para su desarrollo futuro, como prueban los incrementos en el gasto de personal e inversiones.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes estados:

- ☐ Balance
- ☐ Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- ☐ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ☐ Estado de Flujos de Efectivo
- ☐ Estado de Liquidación del Presupuesto
- ☐ Memoria

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Universidad Miguel Hernández de Elche ha consolidado el Sistema de Contabilidad Analítica, habiendo cerrado dos ejercicios. Respecto al ejercicio de 2021, se ha trabajado en una importante actualización de estructuras, para incorporar los requerimientos de la regla de imputación número 23, que regula el coste del personal docente e investigador y su reparto por actividades; y se va a realizar la carga de la información en la aplicación informática, así como los trabajos de conciliación para asegurar la consistencia e integridad de los datos obtenidos.

1. Balance

El Balance presenta la situación económico-financiera de la Universidad a 31 de diciembre de 2022 y refleja la solvencia y equilibrio patrimonial de esta institución a dicha fecha.

Respecto a las cifras que contiene, podemos destacar las siguientes variaciones en las grandes agrupaciones, respecto a las del ejercicio 2021:

- Al cierre del ejercicio, el Activo total (corriente y no corriente) asciende a 387.826.355,77 euros, lo que implica una ligera disminución del 1,68% respecto del periodo anterior. La evolución de las diferentes agrupaciones, es la siguiente:

Por un lado, el activo no corriente aumenta en torno a los 5,3 millones de euros, motivado principalmente por el incremento en la partida Inmovilizado en curso (7,3 millones de euros) como consecuencia de la fuerte ejecución de las

inversiones en edificios y otras construcciones, así como en la correspondiente a Otro Inmovilizado material (1,4 millones), donde se incluyen las altas de Maquinaria y Equipos para procesos de información.

Incrementos que se han visto compensados en parte con una disminución de la partida Construcciones (3,4 millones de euros), ya que las correcciones valorativas por la amortización dotada han superado a las altas del ejercicio, que han sido de 2,2 millones de euros.

Por otro lado, el *activo corriente* ha disminuido en 11,8 millones de euros, destacando un incremento importante de la agrupación de Deudores por operaciones de Gestión (cerca de 6 millones de euros) y al mismo tiempo la disminución en la partida de Tesorería (de 15,5 millones de euros).

La evolución de las cuentas a cobrar viene marcada en buena medida por los cobros provenientes de la Generalitat Valenciana: mientras en el ejercicio anterior se cobraron 53,0 de los 89,7 millones de euros reconocidos (quedando un pendiente de cobro de 36,7 millones), en este ejercicio se han cobrado 46,4 millones de euros, de los 88,8 reconocidos (con un importe pendiente de cobro de 42,4 millones de euros).

La reducción en 15,5 millones del saldo de efectivo en cuentas se debe fundamentalmente a tres razones: por un lado, la disminución en casi 10 millones respecto al ejercicio anterior en el montante anual de los cobros por actividades de gestión, en especial en las transferencias y subvenciones recibidas; en segundo lugar, el aumento en el volumen de pagos por actividades de gestión superior en 14 millones a los del ejercicio 2021, alcanzando un volumen de pagos superior a los 152 millones; y en tercer lugar, el aumento de 7 millones respecto al ejercicio anterior de los pagos por actividades de inversión, debido al mayor volumen de obras en ejecución.

Finalmente, llama la atención el hecho de que ya no existe inversión financiera a corto plazo, porque la operación de crédito con el BEI se ha cancelado durante este ejercicio.

- El Fondo de Maniobra de la UMH, que asciende a 102.998.870,38 euros, es una garantía de estabilidad y muestra la solvencia financiera a corto plazo de esta institución y, por tanto, el mantenimiento de la capacidad para hacer frente a sus

pagos. Esto se debe a que la cuantía del activo corriente (139.139.206,76 euros) es muy superior a la cifra de pasivo corriente (36.140.336,38 euros) lo que implica unos índices de liquidez que se mantienen en niveles muy considerables (el de disponibilidad, por ejemplo, alcanza un valor de 2,37 veces, o el de solvencia que alcanza un valor de 3,85).

- En cuanto al análisis de los indicadores relativos al Pasivo podemos concluir que, tanto la ratio de endeudamiento de la institución, de únicamente el 10,92%, como la Relación de Endeudamiento (que representa la relación existente entre el pasivo corriente y pasivo no corriente) del 582,66%, muestran el grado de autonomía financiera, garantizando holgadamente la independencia financiera de la institución. Respecto al ejercicio anterior, destaca el hecho de que las diferentes masas representan valores similares a los de 2021.
- Dentro del Pasivo, es de destacar, que no existen “*Deudas con entidades de crédito*” como consecuencia de la amortización de la operación del BEI durante el ejercicio que se cierra.
- El Patrimonio Neto disminuye considerablemente al pasar de 357,9 millones en 2021 a 345,4 millones en 2022 como consecuencia del resultado negativo del ejercicio que asciende a -13.512.611,11 euros, y cuyo detalle se expone en la continuación.
- Dentro del Patrimonio Neto, el epígrafe “*Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados*” ha aumentado como resultado de reconocer 2,6 millones de euros como subvenciones no reintegrables.

2. Resultado Económico Patrimonial

El Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2022, por un importe negativo de 13.512.611,11 euros, muestra como en este ejercicio el importe de los consumos ha sido superior a los ingresos generados. Este importe, determinado en función del marco conceptual definido por el PGCP 2010, muestra el desahorro neto generado por la Universidad, aunque debemos realizar dos importantes matizaciones al mismo:

En primer lugar, debe ponerse en relación con el tratamiento contable de las subvenciones, cuyo impacto en el resultado ha sido de -5.985.623,70 euros, derivado de las siguientes circunstancias:

- Imputación a pasivo exigible de la cantidad de: 10.669.974,93 euros al tratarse de subvenciones recibidas para la financiación de gastos o inversiones que no han sido ejecutados.
- Imputación a patrimonio de 2.202.337,63 euros por la ejecución de inversiones financiadas con subvenciones, que deberán imputarse a resultados a partir de su puesta en funcionamiento, paralelamente a su amortización contable.
- Imputación como ingreso contable del ejercicio un total de 6.886.688,86 euros por subvenciones que fueron ingresos presupuestarios en ejercicios anteriores y han financiado gasto en el ejercicio 2022.

Estos efectos tienen su reflejo en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y se explican con detalle en el apartado de la Memoria: 14.1 Subvenciones y Transferencias Recibidas.

Y, en segundo lugar, con un desahorro de la gestión ordinaria de -16.286.297,41 euros, se ha puesto de manifiesto nuevamente la insuficiencia de la financiación básica de la Universidad, agravada en un ejercicio con fuerte ejecución de inversiones, gastos en suministros disparados por el coste del consumo eléctrico y gastos de actualización y estabilización de la plantilla. La última anualidad del Convenio de la Generalitat, de apenas 2,2 millones de euros, que tiene la naturaleza de ingreso financiero, no ha sido capaz en este ejercicio de maquillar esta situación.

Seguimos reclamando un nuevo Plan Plurianual de Financiación que debe garantizar la financiación básica de las actividades ordinarias de nuestra Universidad, contemplar también un escenario financiero a largo plazo que dé estabilidad a los proyectos estratégicos y, además, unas dotaciones para las inversiones y equipamientos futuros en las infraestructuras de nuestros Campus, tanto docentes, como de investigación.

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto informa sobre la totalidad de las variaciones producidas en el patrimonio neto entre dos ejercicios y es consecuencia también de los

ajustes llevados a cabo directamente en patrimonio por corrección de errores y cambios de criterios contables.

En este ejercicio no se ha producido corrección alguna de errores, de modo que el patrimonio neto ajustado coincide con el patrimonio inicial.

Disminuye el patrimonio neto por el resultado negativo del ejercicio (10,8 millones de euros), y aumenta por la aplicación de subvenciones recibidas para la financiación de inversiones que han sido ejecutadas en 2022, por importe de 2,6 millones de euros (el doble que en el ejercicio anterior).

Finalmente, la cancelación del activo frente a la Generalitat Valenciana por la amortización de la anualidad del préstamo BEI produce también una minoración en el apartado de aportaciones patrimoniales por 1.533.173,29 euros, dejando el patrimonio neto a cierre de 2022 en la cantidad de: 345.483.355,82 euros, lo que supone un 3,47% menos que el ejercicio anterior.

4. Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

Existe en este ejercicio un ajuste en la presentación de esta información, que se explica en la Nota 3 de la memoria, y que básicamente corresponde a la consideración de incluir en los flujos de efectivo de las actividades de gestión (que no de inversión) los pagos realizados en el concepto *683 Gastos de actividades I+D*. Se han modificado también las cifras de 2021 para cumplir el requisito de comparabilidad de la información contable.

Durante el ejercicio 2022 se ha producido una disminución de efectivo por importe de 15.518.638,79 euros, dado que los flujos de las actividades de gestión han sido muy inferiores a los flujos negativos en las actividades de inversión y de financiación.

Los primeros se han visto condicionados por los menores cobros provenientes de transferencias y subvenciones recibidas, y por los mayores pagos en gastos de personal y corrientes. Por otro lado, el fuerte esfuerzo inversor de este ejercicio se ha

materializado en unos flujos negativos de efectivo de las actividades de inversión, que crecen considerablemente respecto al ejercicio anterior.

5. Liquidación del Presupuesto

En cuanto al Estado de Liquidación del presupuesto 2022, el presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 120.451.551,38 euros, un 10,22% superior al del ejercicio precedente. Estos créditos iniciales experimentaron modificaciones por importe de 68.440.563,59 euros, elevando el presupuesto definitivo a 188.892.114,97 euros, superando el presupuesto definitivo del ejercicio anterior en un 12,96%.

La liquidación del presupuesto de ingresos alcanza unos derechos reconocidos netos de 124.127.829,05 euros, un millón de euros superior al importe de 2021. Aun cuando las cuantías de derechos reconocidos es muy similar, la recaudación de estos derechos disminuye un 6,0%, siendo el coeficiente de cobro del 64,2%, casi cuatro puntos por debajo del ejercicio anterior. La causa de esta disminución en los volúmenes de cobro tiene su origen, fundamentalmente, en los pagos de la Generalitat Valenciana, que han sido ya objeto de comentario en el apartado correspondiente al análisis de Balance.

Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 65,7%, frente al 73,6% de 2021. Esta evolución es consecuencia de la mayor financiación del gasto corriente procedente de remanente de ejercicios anteriores (que obviamente no vuelven a ser derechos reconocidos en el ejercicio 2022).

La evolución de los cobros descrita hace que el periodo medio de cobro de 2022 se sitúe en 130,70 días, frente a los 113,52 días en 2021.

Respecto a la evolución por capítulos hay que destacar el descenso en los derechos reconocidos correspondientes al capítulo 4 (subvenciones y transferencias corrientes), fundamentalmente por la evolución de los correspondientes al artículo 45 (de Comunidades Autónomas) que disminuye en algo más de cuatro millones de euros, compensado en parte por el incremento del artículo 40 (de la Administración del Estado) que crece en 1,2 millones de euros.

Las principales variaciones en la ejecución de este artículo 45 se corresponden con los derechos por la subvención ordinaria de la Generalitat (+2,0 millones de euros) y las anualidades del Convenio para financiar gasto corriente (-8,0 millones). De hecho, de no haberse producido el adelanto de importes correspondientes a las anualidades de 2022 al 2021, estaríamos ante un incremento neto de derechos en 2022 respecto al 2021 por un importe cercano a los 4 millones de euros.

Es de destacar también el incremento en los derechos reconocidos del capítulo 7 (poco más de 4 millones de euros) que nuevamente guarda relación con la importante financiación de proyectos tanto de gasto corriente como de inversiones.

Respecto a la ejecución del presupuesto de gastos destacar que el capítulo de personal incrementa su ejecución un 7,08%, lo que supone un aumento ligeramente superior al producido el año precedente (4,8%), situándose en 70,9 millones de euros. Esta tendencia tiene su causa principal en el mayor incremento retributivo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, que fue del 3,5% frente al 0,9% del año anterior. Al mismo tiempo, continúan los esfuerzos de la Universidad por atender la progresión de su personal y su estabilización, así como por adecuar el tamaño de su plantilla a las necesidades reales.

La ejecución correspondiente al capítulo 2, de gastos corrientes y servicios, sube un 5,4% fundamentalmente por el incremento en el artículo 22, que se corresponde con materiales, suministros y otros servicios, que se ha incrementado un 21,3%.

El motivo principal ha sido el incremento de los costes en el suministro eléctrico y el derivado de los ajustes contractuales de aquellos servicios vinculados con el salario mínimo, que ya empezó a notarse en la segunda mitad de 2021.

El capítulo 3, gastos financieros, presenta la reducción más destacada del estado de gastos del presupuesto 2022, con una caída del 42,2% respecto al ejercicio anterior, por los menores gastos financieros producidos por el préstamo del Banco Europeo de Inversiones, reflejando igual reducción en los ingresos obtenidos por la Universidad por la financiación aportada por la Generalitat.

La ejecución de las inversiones reales y gastos de investigación del capítulo 6 crece un 35,83% (6,9 millones de euros más). La causa de este incremento tiene su origen en la mayor inversión ejecutada en edificios y otras construcciones (+6,2 millones de euros). Disminuyen las correspondientes a maquinaria, instalaciones y equipos (-1,1 millones

de euros) y vuelve a crecer el gasto asociado al concepto 683 de gastos de investigación que alcanza 11.949.305,05 euros, es decir 1,3 millones más que el año anterior.

En definitiva, las obligaciones reconocidas netas han sido de 134.485.150,04 euros, lo que representa un incremento del 15,6% con respecto al ejercicio anterior. Del análisis de los indicadores presupuestarios se deduce que el grado de ejecución de gastos ha sido del 71,2%, algo más de punto y medio por encima del correspondiente al ejercicio 2021, manteniendo prácticamente invariable el coeficiente de realización de pagos que se sitúa en el 97,6%.

El periodo medio de pago a proveedores, según viene definido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha ascendido a 18,87 días durante este ejercicio.

Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario forma parte del Estado de liquidación del presupuesto y es la diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. En ese sentido, es un primer indicador de capacidad o solvencia financiera de las administraciones a corto plazo, que muestra tanto operaciones financieras como no financieras de la entidad.

Este resultado se ajusta posteriormente, en función de las obligaciones financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada.

Finalmente, una vez efectuados los ajustes debidos, el Resultado presupuestario muestra un déficit de financiación en el ejercicio por valor de -4.457.061,84 euros, poniendo de manifiesto, respecto al ejercicio anterior, un escaso incremento de los derechos reconocidos totales (124,1 millones de euros frente a los 123,0 millones de euros en 2021), y el fuerte crecimiento de las obligaciones reconocidas netas (+18,1 millones de euros).

A continuación, se describen algunas de las situaciones singulares que explican esta evolución:

- En primer lugar, la variación de las subvenciones corrientes reconocidas, principalmente producidas por la reprogramación del Convenio que tuvo lugar en 2021 y que ha dado lugar a un descenso de 8 millones de euros.
- Se ha producido un incremento importante del gasto eléctrico y de aquellos servicios con costes laborales vinculados al salario mínimo, que han tenido que actualizarse. Y se ha alcanzado un nivel muy elevado en la ejecución de inversiones, fundamentalmente edificios y otras construcciones.
- Al mismo tiempo, buena parte de los gastos ejecutados producen un incremento importante del resultado presupuestario obtenido, por los ajustes introducidos para corregir las diferencias de financiación del ejercicio, en la medida en que provienen de ahorros o financiación recibida en ejercicios anteriores. Aunque este año el ajuste neto ha sido inferior:
 - Ajustes positivos encontramos en la ejecución de inversiones por importe de 5,1 millones de euros, o de gastos corrientes financiados con remanentes por un importe estimado de 8,1 millones de euros.
 - Y ajuste en sentido contrario por los derechos reconocidos para la financiación de inversiones vía subvenciones, que suman 1,8 millones de euros.
 - Finalmente, este año las diferencias en la ejecución de gasto corriente respecto a su financiación afectada han sido muy inferiores. Tenemos 6,2 millones de euros ejecutados en 2022 con financiación procedente de ejercicios anteriores, pero son 11,8 millones de euros la financiación de este ejercicio que no ha sido acompañada del gasto correspondiente.

Techo de gasto.

El artículo 81.2.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según redacción dada por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que las universidades públicas españolas, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberán aprobar un límite de gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El gasto en la Universidad Miguel Hernández de Elche ha estado limitado en ejercicios

anteriores por tres factores: a) El propio presupuesto inicial que determina el volumen máximo de gastos que se pretenden atender con los ingresos previstos en ese documento; b) Los remanentes de crédito afectados al cumplimiento de obligaciones previstas, que al cierre del ejercicio precedente se engloban bajo el epígrafe remanente afectado y c) los remanentes líquidos de tesorería, disponibles para financiar, en su caso, mayores inversiones o gastos.

Los datos para el ejercicio que ahora concluye evidencian el cumplimiento con el techo de gasto que queda situado en la cantidad de 145.176.280,78 euros, suponiendo un margen sobre las obligaciones reconocidas netas de 10.691.130,74 euros. Este margen se ha reducido desde los 19,5 millones de euros por el incremento de las obligaciones reconocidas netas.

6. Equilibrio y sostenibilidad Financiera

En consecuencia, la interpretación conjunta de las magnitudes presupuestarias y económico-patrimoniales ha conducido a 31 de diciembre de 2022 a una situación de déficit de las operaciones no financieras por importe de 8.696.428,63 euros, el cual, tras los ajustes establecidos por la normativa, deriva en una necesidad neta de financiación de 9.066.054,88 euros.

Sin embargo, esta situación no supone en ningún modo peligro respecto a la capacidad futura para continuar con las prestaciones o actividades, o merma alguna en la solvencia de la Universidad para atender sus compromisos de pago.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos se realizará dentro de un marco de estabilidad presupuestaria, entendido por ésta la situación de equilibrio o de superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de la capacidad de financiación.

La situación a cierre de 2022, de carácter coyuntural, no altera el cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en términos de capacidad o necesidad de financiación.

De acuerdo con la citada Ley Orgánica, se entiende cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria cuando se presente situación de equilibrio financiero, y la Universidad cumple tal objetivo ya que, el puntual desequilibrio presupuestario, no requiere de dotación de recursos de forma no prevista (o extraordinaria) sino que puede financiarse a través de su propio remanente de tesorería no afectado.

Además, la Universidad Miguel Hernández de Elche cuenta con capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago, a corto y medio plazo, como se desprende del análisis de los distintos indicadores financieros cuyo detalle se encuentra en la Nota 24 de la Memoria.

7. Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio, que se encuentra disponible para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo de la Entidad. El Remanente de Tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. En síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad si, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo.

No siendo ajeno a las especiales circunstancias que se han explicado en la introducción de este resumen, el remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2022 alcanza los 125.675.368,21 euros.

En el cálculo del remanente afectado, siguiendo recomendaciones de los auditores, no se han incluido los compromisos derivados del Plan Plurianual de Inversiones, sino únicamente aquellos excesos de financiación provenientes de fondos finalistas recibidos de terceros y los saldos de dudoso cobro. Este remanente afectado asciende a 24.108.327,67 euros, de modo que el remanente no afectado se queda en la cantidad de: 101.567.040,54 euros. Por lo tanto, podemos concluir que la Universidad Miguel Hernández de Elche continúa conservando su capacidad de autofinanciación.

Para mantener la información relativa al uso de este remanente no afectado, se ha incluido un anexo que recoge las disposiciones que sobre el mismo se han llevado a

cabo hasta la fecha (vía presupuesto inicial o modificaciones de crédito en el ejercicio de 2023), así como las cantidades previstas en el Plan Plurianual de Inversiones. El saldo final restante asciende a la cantidad de 13.530.169,70 euros.

8. Memoria

Por último, la Memoria completa, amplía y desarrolla el contenido informativo del resto de las cuentas anuales, posibilitando la comprensibilidad y claridad de las mismas para todos los usuarios de la información, tanto la comunidad universitaria como la sociedad.

Fdo. Electrónicamente por

Emma Benlloch Marco

Gerente